



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (DECLARACIÓN DE CONTRATO DE COMISIÓN)
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00444 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO DE PRUEBA; FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA.

Inicialmente, y en atención al escrito obrante en el archivo 20 del expediente virtual, se deja en conocimiento de las partes y para lo correspondiente, la respuesta que al oficio de pruebas N° 207 de marzo 4 de 2021 (dirigido a KAXIM S.A.S), hace la señora Piedad Ramírez Diez.

De otra parte, en atención a la manifestación y solicitud que hace el apoderado de la parte actora (archivo 21), atendiendo a lo expuesto en su petición; previamente se había aceptado el aplazamiento de la audiencia (continuación) a realizarse el pasado 17 de marzo del año en curso, en la que se practicarían las pruebas pendientes, escucharían alegaciones y dictaría sentencia.

Es menester entonces, y en aras a darle celeridad al trámite proceder a la fijación de una nueva fecha con el fin de continuar con la audiencia iniciada el primero (1°) de diciembre de 2020 (archivo 11), y practicar las etapas restantes de la misma.

Para ello entonces, se fija como día el: **JUEVES PRIMERO (1°) DE JULIO DE 2021 a las 10: 00 AM.**

Audiencia que se realizará a través de Microsoft Teams o Lifesize, dependiendo de la disponibilidad de la plataforma; vínculo que será enviado a los correos electrónicos de las partes días previos a la realización de la audiencia; empero, y si para ese momento las directrices del Consejo Superior de la Judicatura hubiesen cambiado frente a la continuidad del trabajo en casa, se enterará a los asistentes, precisándoles de qué manera se procederá con la audiencia.

Finalmente, y si es del caso, el apoderado demandante, o el demandado si se hace parte por intermedio de abogado, aportarán con suficiente antelación a la audiencia los correos electrónicos propios, si los han modificados.

3.

NOTIFÍQUESE**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ****JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 046Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>Medellín 5 de abril de 2021**VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA****Firmado Por:****BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db903f1ed2340b85ccf2bd8c1cc9d424e12d39eba90fcc8e4788b844d95d72ad

Documento generado en 26/03/2021 03:18:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**